



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN  
SECRETARÍA ACADÉMICA**



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°04-2022/FCCSSE**

En la ciudad de Piura, el día 2 de marzo de 2022, siendo las 10:07 horas, participaron en la sesión virtual, a través de la <https://meet.google.com/gzi-fnpm-uks?hs=122&authuser=0>, señora decana(e) Margarita Távora Alvarado y los miembros del Consejo de Facultad: Manuel Eduardo Burgos Cabrejos, Aurelia Zavala Palacios, Heinsen Orbe Bardales, Janet Alcántara Masías, Elar Torres Quiroz, Pascual Quiroga Checa. Justificó su inasistencia la docente consejera Carol Saavedra Frías por motivo de salud. Actuó como secretaria académica, Leonor López Murillo.

**SECCIÓN APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

Se puso a consideración del pleno el acta de la sesión ordinaria virtual N°03-2022/FCCSSE de fecha 16 de febrero de 2022, se sometió a votación y fue aprobado por unanimidad.

**SECCIÓN INFORMES**

**Profesora Janet Alcántara Masías**

- Informa que en la Unidad de Formación Continua de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación se dictaron cursos de capacitación y actualización para los postulantes al concurso público magisterial. Los docentes invitados para la conducción de los cursos no han recibido sus remuneraciones totales y se ha suscitado reclamos. La señora decana intervino para informar que se ha pagado una parte y están gestionando para completar el pago total.
- Manifiesta que los cursos ofrecidos han sido virtuales y para ello ha pagado \$ 14.00 mensuales para alquilar el servicio de un hosting a través de la plataforma Zoom, esto se hizo en vista que la Universidad Nacional de Piura no ha prestado el apoyo que se requería para atender a los usuarios. La atención de los participantes lo hizo la señora Vanessa, secretaria del Programa de Formación Continua, quien ha trabajado con el profesor Martín Merino Marchán.

**Señora decana Margarita Távora Alvarado**

- Informa que los estudiantes han presentado solicitudes requiriendo se les otorgue la certificación progresiva que se establece en los planes curriculares, manifiesta que es importante su ejecución y para ello se requiere establecer un reglamento, protocolo o directiva. Tiene conocimiento que en la Universidad Nacional de Trujillo ya se ha implementado. Pasó a orden del día.
- Informa que en el proceso de trabajo para cumplir los requerimientos que establece el Ministerio de Educación para aprobar la ampliación de oferta de vacantes en la Universidad Nacional de Piura, se está considerando el mejoramiento de ambientes para atender a los estudiantes ingresantes. En este sentido, la profesora Alina Antón ha declarado un taller de cómputo que no existe y está solicitando que se cambien las computadoras. Lo que pretende es hacer aparecer el Laboratorio de cómputo N°01 del Pabellón del Decanato como "taller de Ciencias de la Comunicación", que no es cierto, ese laboratorio ha sido declarado de uso para todas las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en el proceso de licenciamiento y así obra en la SUNEDU. Le ha manifestado a la profesora Alina Antón que su petición no procede porque el laboratorio es de uso común. Pasó a orden del día.

**Profesor Elar Torres Quiroz**

- Hubo sesión de docentes del Departamento Académico de Ciencias Sociales, tratándose entre otros puntos, la deuda que tiene la Institución Educativa Privado de Aplicación "Carlota Ramos de Santolaya" desde setiembre a noviembre del año 2019 a la profesora Socorro Granda Chunga, mientras que al profesor Edison Torres Aldave le deben por su gestión en el Programa de Capacitación y Perfeccionamiento Magisterial-PCPM. Los acuerdos serán tramitados al decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

***Siendo las 10:30 horas la señora decana solicitó permiso para retirarse de la sesión por tener que atender un asunto académico e invitó al docente consejero Manuel Burgos Cabrejos asumir la presidencia de la sesión mientras dure su ausencia.***

**ORDEN DEL DÍA**

***El docente consejero Manuel Burgos Cabrejos, presidente de la sesión, dispuso el inicio de orden del día.***

**I.- TÍTULO PROFESIONAL**

**Acuerdo: Aprobar, el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado (a) en Educación, en sus respectivas menciones, a favor de los señores bachilleres, como sigue:**

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad	Modalidad
---------------------	----------	--------------	-----------

Mejías Morán, Carlos Eduardo	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Rojas Trujillo, Dan Alberto	Regular	Historia y Geografía	Examen de conocimientos y clase modelo
Carmen Gonzales, Leidy Tatiana Vanessa	Regular	Educación Inicial	Examen de conocimientos y clase modelo
Lazo Navarro, Richard Daniel	Regular	Historia y Geografía	Pated
Paico Paico, Kattia Aracelli	Regular	Educación Inicial	Pated
Granda Jiménez, Flor Elizabeth	Pcpm (Complementación Académica)	Educación Primaria	Examen de conocimientos y clase modelo

Aprobado por unanimidad

## II. GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Acuerdo: Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, como se detalla:

Apellidos y nombres	Programa	Especialidad
Paucar Sarango, Thalía Marisol	Regular	Historia y Geografía
Veliz Chuquihuanga, Eladio	Prodepe (Complementación Académica)	Educación Primaria
Aguilar Farfán de Marcelo, Bertha Inés	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Calle Moreto, María Olga	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Neira Flores, Tatiana Lisbeth	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Otero Cueva, Mercedes Ivonne del Pilar	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Inicial
Flores Boulanger, Yullissa Maghaly	Prodepe (Formación Pedagógica)	Educación Primaria
Soto Cruz, Danilo Edgar	Pcpm (Formación docente)	Educación Primaria
Noriega Eche, Mercedes Lizbeth	Pcpm (Formación docente)	Educación Inicial

Aprobado por unanimidad

## III.- RESOLUCIONES DECANALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°012-D-FCCSSE-UNP-2022 de fecha 23 de febrero de 2022. Ratifica el jurado de tesis titulado: "Metodología del docente y el aprendizaje en la resolución de problemas de matemática del nivel Primaria, 2021"; a cargo de la tesista Alma Melisa Chinín Herrera, en la especialidad Educación Primaria, asesorado por la docente Mgtr. Inés Teresa Tissieres Ortiz e integrado por los docentes: Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa (presidente), Dr. José Guadalupe Fiestas Purizaca (secretario) y Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°013-D-FCCSSE-UNP-2022 de fecha 23 de febrero de 2022. Ratifica el jurado de tesis titulado: Estrategias virtuales y aprendizaje significativo de los niños de 4 años de la Institución Educativa N° 503 "Santa Rosa de Lima" Sala Construcción N° 01 turno mañana - Sullana - Piura - 2020; a cargo de la tesista Juana Elizabeth Ojeda Albújar, en la especialidad Educación Inicial, asesorada por la docente Mgtr. Carol Maggi Saavedra Frías e integrado por los docentes: Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa (presidente), Mgtr. Janet Alcántara Masías (secretaria) y Mgtr. Julio César Tocto Correa (vocal).

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar la Resolución Decanal N°014-D-FCCSSE-UNP-2022 de fecha 24 de febrero de 2022. Ratifica el jurado de tesis titulado: "Propuesta de un manual de estilo para mejorar las publicaciones en las redes sociales del Diario El Tiempo SAC 2019", a cargo del tesista José Eduar Rivera Saavedra, en la especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorado por el docente Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca e integrado por los docentes: Dr. Jorge Francisco Marchena Jáuregui (presidente), Mgtr. Mariela Barrientos Benites (secretaria) y Lic. Miguel Godos Curay (vocal).

Aprobado por unanimidad

## IV.- ACTAS DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de *Examen de conocimientos y clase modelo* que presenta la secretaria del jurado Ad Hoc de la Br. Yuliana Magaly Saavedra López, especialidad Educación Primaria, con el calificativo *Desaprobado*, en atención al Reglamento para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de *Examen de conocimientos y clase modelo* que presenta el secretario del jurado Ad Hoc del Br. Jorge Enrique Vice Aparicio, especialidad Historia y Geografía, aprobado con el calificativo *Sobresaliente*, en atención al Reglamento para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de *Examen de conocimientos y clase modelo* que presenta la secretaria del jurado Ad Hoc de la Br. Verónica Elizabeth Vicente Cañola, especialidad Educación Inicial, con el calificativo *Desaprobado*, en atención al Reglamento para la obtención de Grado Académico y Título Profesional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

Aprobado por unanimidad

#### V. ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN - PATPRO - VERSIÓN XVI

Acuerdo: Ratificar el resultado del acta de Trabajo de Investigación de las participantes en la versión XVI del Programa de Actualización para Titulación Profesional en Ciencias de la Comunicación - PATPRO, autorizado a través de la resolución de Consejo de Facultad N°013 de fecha 20 de enero de 2022; asesoradas por el docente Dr. Juan Manuel Cortez Vásquez y elevar lo actuado a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el procedimiento administrativo correspondiente, como sigue:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Trabajo de Investigación	Calificativo
- Br. Doris Marilyn Culquicondor Nanfaro - Br. Ximena Alexandra Palacios Huamanchumo	Ciencias de la Comunicación	La imagen de marca del restaurante "Cuernos y Astas" en la época del Covid 19 – Piura 2020	Sobresaliente

Aprobado por unanimidad

#### VI.- RECOMPOSICIÓN DE JURADO DE TESIS

Acuerdo: Modificar la Resolución N°980-CF-FCCSSE-UNP-2021 de fecha 22 de octubre de 2021, que designa el jurado ad hoc para revisar y dictaminar la procedencia del proyecto de tesis de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación: *La retroalimentación formativa de las docentes en la Institución Educativa Inicial N°018 Domingo Savio, Santa Rosa, Piura, 2021*, presentado por la Br. Shirley Catherine Mendoza Berrú de la especialidad de Educación Inicial del Programa de Desarrollo Profesional del Educador- PRODEPE, asesorada por el docente Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo, por el cese en la función pública del docente Carlos Wilfredo Albán Baca, por causal de límite de edad, y en atención a lo dispuesto en el artículo 12, numeral 12.2 del Reglamento de tesis para optar Título Profesional en la Universidad Nacional de Piura.

Acuerdo: Aprobar la recomposición parcial del jurado ad hoc para evaluar la procedencia del proyecto de tesis titulado *La retroalimentación formativa de las docentes en la Institución Educativa Inicial N°018 Domingo Savio, Santa Rosa, Piura, 2021*, presentado por la Br. Shirley Catherine Mendoza Berrú, especialidad Educación Inicial del Programa de Desarrollo Profesional del Educador - PRODEPE, asesorada por el docente Mgtr. Luis Carlos Ganoza Chozo, conformado como sigue:

- Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa (presidente)
- Dr. Luis Arnaldo Cruz García (secretario)
- Mgtr. Betty María del Socorro Mendoza de Lama (vocal)

#### VII.- ABANDONO DE PROYECTO DE TESIS

Acuerdo: Aprobar la declaración de abandono del proyecto de tesis titulado Eficacia de la Fan Page Universidad Nacional de Piura en la gestión corporativa universitaria mayo-octubre del 2019, presentado por la Br. Lady Purizaca Da Silva, en la especialidad Ciencias de la Comunicación, asesorada por el docente Mgtr. Dina Saavedra Pintado; fue aprobado a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 323-FCCSSE-UNP-2021 de fecha 28 de mayo de 2021, esto se hace en atención a lo dispuesto en el literal "a" numeral 14.1 del Artículo 14 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Piura, el jurado estuvo integrado por los docentes: Mgtr. Marco Antonio Rumiche Purizaca (presidente), Mgtr. Teresa Amelia Flores Narro (secretaria) y Lic. Miguel Godos Curay (Vocal).

Aprobado por unanimidad

#### VIII.- JURADO AD HOC PARA EXAMEN DE CONOCIMIENTOS Y CLASE MODELO

Acuerdo: Ratificar, la propuesta de jurado ad hoc que alcanza el Departamento Académico de Educación para evaluar el Examen de conocimientos y clase modelo, en concordancia con el artículo 19° del Reglamento para la obtención de Grado académico y Título profesional en la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, como sigue:

Bachiller	Especialidad / Área	Programa	Jurado
Wilmar Adalberto Ocaña Arrieta	Lengua y Literatura / Lengua	Prodepe	- Dr. José Lalúpu Valladolid (presidente) - Mgtr. Micaela Pérez Gonzales (secretaria) - Mgtr. Rafael Gutarra Luján (vocal)
Viviana del Socorro Llacsahuanga Gálvez	Educación Primaria	Prodepe	- Dra. Lilliam Hidalgo Benites (presidenta) - Dr. Martín Merino Marchán (secretario) - Dr. Zózimo Domínguez Morante (vocal)
Yndira Jenny Rivas Carnero	Educación Inicial	Prodepe	- Mgtr. Carol Saavedra Frías (presidenta) - Dra. Helen Larroca Saavedra (secretaria) - Dra. Giuliana Santiago More (vocal)

Aprobado por unanimidad

## IX.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

Acuerdo: Aprobar el proyecto de investigación docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y elevarlo a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente, como sigue:

Docente (s)	Título
- Eusebio Raúl Alcalá Sandoval - Felipa Leonor López Murillo - Edwin Tomás Michue Yamo	Enfermedades y epidemias en el ámbito rural del departamento de Piura: 1900- 1950
- Sigifredo Alberto Burneo Sánchez	Tendencias creativas en la obra poética de Luis Eduardo García

Aprobado por unanimidad

## X.- INFORMES DE INVESTIGACIÓN DOCENTE

Acuerdo: Aprobar en vías de regularización el informe de investigación docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y elevarlo a la Oficina Central de Investigación (OCIN) de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente, como sigue:

Docente (s)	Título
Dra. Alina del Pilar Antón Chávez	Factores asociados a la producción de investigación científica en las universidades públicas de Perú
- Dra. Delma Flores Farfán - Dra. Alina del Pilar Antón Chávez - Dr. José Humberto Lalupú Valladolid - Mgtr. Marjorie Madeleine Gavilano Villegas (personal administrativo) - Diana Carolina Nunura Sánchez (personal administrativo)	Escuela de formación política para mujeres: Experiencia de REMARP

Aprobado por unanimidad

## XI.- PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Proveído N°165-2022-D-FCCSSE-UNP. Dirección de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, solicita aprobación en vías de regularización el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria, adscrito a la Línea de intervención: Voluntariado y desarrollo de capacidades.

Acuerdo: Aprobar en vías de regularización el Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación denominado *Implementando: El Ludobus itinerante*, adscrito a la línea de intervención: Voluntariado y desarrollo de capacidades; ejecutado por los docentes Mgtr. Janet Alcántara Masías, Dra. Helen Dorothy Larroca Saavedra y Dr. Pascual Bernardo Quiroga Checa, y la participación de los estudiantes de la carrera profesional de Educación Inicial: Cinthia Lizbet Suyón Chiroque, Cristh Stefany Durand Varillas, Diana Carolina Álvarez Cerro, Elisa Judith Correa García, Evelyn Geraldine Tocto Vilela, Fany Paola Chiroque Lalupú, Flor Elisa Quispe García, Gloria Maribel Águila Chumacero, Katherine Rubí Abanto Sosa, Laura Isabela Pingo Pardo, María del Carmen Juárez Crisanto, María Fernanda Juárez Chero, Marysabel Wasun Sedan, Milagros Patricia Córdova Chira, Nayely Mariel Pulache Girón, Raquel Guerra Fasanando, Sarai Rosmeri Márquez Suarez, Steffany Cibelly Silupú Castillo, Xiomara Mirella Ortiz Mena, Zicry Jailita Rojas Guerrero; cuya ejecución estuvo prevista desde enero a abril de 2022 y elevarlo a la Dirección de Responsabilidad Social de la Universidad Nacional de Piura para el trámite correspondiente.

Aprobado por unanimidad

## XII.- OTROS

01. Proveído N°150-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria solicita la aprobación del proyecto "*Conversatorio sobre experiencias exitosas en aulas inclusivas*", a cargo de la docente Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares y los estudiantes del VIII ciclo de la carrera profesional de Educación Primaria en el marco del curso Taller de promoción de la educación inclusiva con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil y a profesionales sobre la necesidad de generar una cultura inclusiva en la sociedad. La actividad académica se realizará en tres jornadas que comprende los días 16, 23 y 30 de marzo del año en curso.

Acuerdo: Aprobar el proyecto "*Conversatorio sobre experiencias exitosas en aulas inclusivas*", a cargo de la docente Mgtr. Rosa Amalia Villar Valladares y los estudiantes del VIII ciclo de la carrera profesional de Educación Primaria en el marco del curso Taller de promoción de la educación inclusiva, con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil y a profesionales sobre la necesidad de generar una cultura inclusiva en la sociedad. La actividad académica se realizará en tres jornadas que comprende los días 16, 23 y 30 de marzo del año en curso.

Aprobado por unanimidad

Siendo las 11:36 horas retornó la señora decana y asumió la presidencia de la sesión, agradeciendo al docente consejero Manuel Burgos Cabrejos por su colaboración.

02. Proveído N°159-2022-D-FCCSSE-UNP. Asunto: Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales eleva petición del egresado Jean Piere Viera Namuche quien solicita cambio de la presidenta del jurado ad hoc para proyecto de tesis por "incumplimiento de funciones y amparado en el inciso 12.1 del reglamento de tesis" de la Universidad Nacional de Piura.

*Siendo las 11:45 horas se desconectó el docente consejero Heinsen Orbe Bardales sin dar aviso.*

**Acuerdo:** Denegar la solicitud del tesista Jean Piere Viera Namuche, especialidad Educación Primaria, por cuanto se tiene que considerar los días feriados decretados por el gobierno central (31 de diciembre de 2021 hasta el 3 de enero de 2022) y la licencia a cuenta de vacaciones presentado por la Dra. Delma Flores Farfán (desde el 10 al 28 de enero de 2022).

Aprobado por 4 votos y 1 voto en contra del docente consejero Elar Torres Quiroz.

## ORDEN DEL DÍA – SECCIÓN INFORMES

*Siendo las 11:50 horas se desconectó el docente consejero Elar Torres Quiroz.*

Señora decana da cuenta de las solicitudes presentadas por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación Docente requiriendo el otorgamiento de las certificaciones progresivas que se contempla en los planes curriculares de las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación.

**Acuerdo:** Disponer, que las direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación elaboren el reglamento para la implementación de las certificaciones progresivas para los estudiantes de las carreras profesionales Historia y Geografía, Lengua y Literatura, Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Comunicación de acuerdo con el artículo 40 de la Ley N°30220, Ley Universitaria, y los planes curriculares de las respectivas carreras profesionales.

Aprobado por unanimidad

Señora decana informe que la profesora Alina Antón Chávez -directora de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación- ha declarado un taller de cómputo que no existe y está solicitando que se cambien las computadoras. Lo que pretende es hacer aparecer el Laboratorio de cómputo N°01 del Pabellón del Decanato como "taller de Ciencias de la Comunicación", que no es cierto, ese laboratorio ha sido declarado de uso para todas las carreras profesionales de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación en el proceso de licenciamiento y así obra en la SUNEDU. Le ha manifestado a la profesora Alina Antón que su petición no procede porque el laboratorio es de uso común.

*A las 12:20 horas el docente consejero solicitó permiso para retirarse de la sesión porque tenía clases, ante la falta de quorum se levantó la sesión.*

Siendo las 12:30 horas se dio por finalizada la sesión ordinaria, la señora decana solicitó dispensa de aprobación del acta para tramitar los acuerdos de Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

*Margarita Távora Alvarado*  
Mgtr. Margarita Távora Alvarado  
DECANA (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN

*Leonor López Murillo*  
Lic. Leonor López Murillo  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Aurelia Zavala Palacios  
Consejera

Manuel Burgos Cabrejos  
Consejero

Heinsen Orbe Bardales  
Consejero

Elar Torres Quiroz  
Consejero

Pascual Quiroga Checa  
Consejero

Janet Alcántara Masías  
Consejera